

RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 008-2019/TP.MED.VET-FAZ-UNP
Piura, 28 de junio del 2019

VISTO el expediente que presenta la siguiente Bachiller, gestionando la expedición de su TÍTULO PROFESIONAL DE MÉDICO VETERINARIO.

<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	Exp.	Fecha.	Modal.	Fecha
MORÁN MONTERO – SANDRA MARGIORY	4203-8	18.6.2019	TESIS	25.4.2019

CONSIDERANDO:

- Que con Resolución N° 278-CU-2017 del 7 de julio del 2017, el Consejo Universitario aprobó el Grado Académico de Bachiller en Medicina Veterinaria.
- Que, la recurrente sustentó y aprobó la tesis titulada: PREVALENCIA DE PARVOVIROSIS CANINA EN *Canis lupus familiaris* CON DIARREAS EN TRES CONSULTORIOS VETERINARIOS DE CASTILLA – PIURA, MEDIANTE LA PRUEBA RÁPIDA DE ANIGEN CPV AG TEST KIT.
- Que ha cumplido con todas las exigencias académicas y administrativas que la Facultad de Zootecnia establece para otorgar el Título Profesional de Médico Veterinario y los requisitos señalados por la Universidad Nacional de Piura.
- Que ha sido aprobado por el Consejo de Facultad, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 192.7 del Estatuto UNP 2014;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria N° 10 del 25 de junio del 2019 y a lo dispuesto por el Sr. Decano en uso de las atribuciones legales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR a la Srta. Bachiller MORÁN MONTERO – SANDRA MARGIORY el TÍTULO PROFESIONAL DE MÉDICO VETERINARIO y proponer al Consejo Universitario le confiera el Diploma de acuerdo al Art. 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220 y al Art. 174.10 del Estatuto UNP 2014.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE ZOOTECNIA


Ing. Manuel Calle Alfaro Mg Sc
DECANO

Adj.: H.T. 4203-0101-19-8
c.c. VR.ACAD., SG-UNP. (2),
OCRCA.(2), Secret. Acad. FAZ.,
Interesada, Archivo

(9)